

# SIGNOS Y SEÑALES QUE NOS ALERTAN DEL MALTRATO

**FÍSICOS:** Heridas, cicatrices de golpes, hematomas, cortes, quejas crónicas de mala salud, insomnio, cefaleas, dolores abdominales, disfunciones sexuales, consumo abusivo de medicamentos, abortos espontáneos o provocados, etc.

**PSÍQUICOS:** Ansiedad, depresión, confusión, agitación, síntomas de estrés, intentos de suicidio.

**ACTITUDES:** nerviosismo, ausencia de contacto visual, pasividad, tendencia a culpabilizarse y a exculpar a su pareja, reticencia a responder preguntas, incapacidad para tomar decisiones.



LA ATENCIÓN ES INMEDIATA Y PERSONALIZADA

**ELTRÁMITE ES GRATUITO** 

NO SE REQUIERE LA INTERMEDIACIÓN DE ABOGADOS

# EL DERECHO DE VIVIR SIN VIOLENCIA

# HORARIOS DE ATENCIÓN

de Lunes a Viernes 07.00 a l 9.00 hs

### CONTACTO:

(0381) 4248000 | Int. 148/9

Correo Electrónico: ovd@justucuman.gov.ar Web: www.justucuman.gov.ar

PALACIO DE JUSTICIA | LAMADRID 450 | PB





# ¿A QUE LLAMAMOS VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Toda acción, omisión, abuso que afecte la integridad física, psíquica, emocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito.

# SON ALGUNAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

#### **VIOLENCIA FÍSICA:**

Atenta contra la integridad corporal.

#### **VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL:**

Busca controlar los actos, creencias o decisiones de la víctima, por medio de la humillación, intimidación, aislamiento u otro medio que afecte su estabilidad psicológica o emocional.

#### **VIOLENCIA SEXUAL:**

Impone comportamientos sexuales a la víctima por el uso de la fuerza, intimidación, manipulación, amenaza, etc.

#### **VIOLENCIA PATRIMONIAL:**

Coacciona la auto-determinación de la víctima por medio del daño, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

NOS PUEDE TOCAR A TOD@S, NO DISCRIMINA,

NI TIENE NOMBRE, APELLIDO, COLOR, EDAD, NI SEXO,

TENGAMOS DIGNIDADY RESPETEMOS PARA SER RESPETADOS

DILE NO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

#### LA OVD FUE CREADA PARA:

Facilitar a la víctima el acceso a justicia, colaborando con la agilidad del trámite, al proporcionar al órgano jurisdiccional que fuera a intervenir información sobre la situación que la persona relata y acerca del nivel de riesgo que presenta.

PARA QUE ELL@S ROMPAN EL SILENCIO,

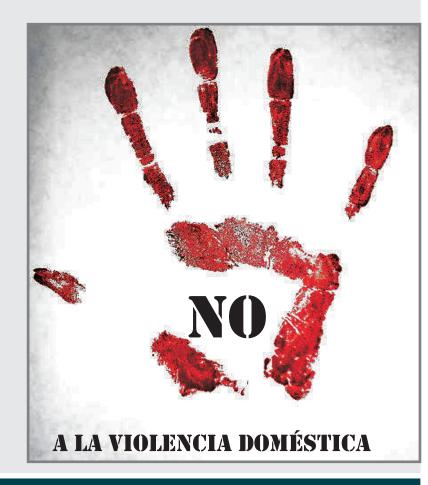
TIENE QUE HABER ALGUIEN

QUE L@S SEPA ESCUCHAR Y ORIENTARL@S

SOBRE LAS DIFERENTES VÍAS DE ACCIÓN

#### **FUNCIONES DE NUESTRA OFICINA**

- INFORMAR a las personas víctimas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles, según el conflicto que manifiesten padecer de conformidad con su relato, y labrar las actas correspondientes.
- COORDINAR acciones con instituciones que trabajan con la problemática de la violencia doméstica.
- **REALIZAR** el seguimiento de los casos ingresados a la oficina y elaborar estadísticas e informes de evaluación sobre su funcionamiento.
- **GENERAR** espacios de capacitación y reflexión sobre las implicancias y consecuencias de la violencia doméstica.



#### **TODASYTODOS TENEMOS DERECHOS A:**

- Una vida sin violencia.
- A que tu denuncia sobre violencia doméstica sea tramitada de forma ágil y en corto tiempo.
- A recibir un trato digno, respetuoso y sensible por parte de los operadores judiciales.
- A recibir asesoría gratuita.
- A solicitar información sobre la situación de violencia que se padece.
- Recibir información sobre el trámite a seguir.
- A un proceso justo y accesible.
- A que siempre se respete la integridad física, psicológica y sexual.

LEY NACIONAL 26485 | LEY PROVINCIAL 7264